



**ORGANIZACIÓN REGIONAL INTERAMERICANA DE
TRABAJADORES**

CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL

www.cioslorit.org



NOTA DE PRENSA – 28/03/2007

***ORIT en México: Se lanzo la Campaña Nacional e Internacional
contra los Contratos Colectivos de Protección Patronal***

El día de ayer, en el Distrito Federal mexicano, se realizó la actividad principal del ciclo planificado por ORIT y las Federaciones Sindicales Internacionales para iniciar una nueva etapa del trabajo sindical en México. Ante 270 personas, en el Palacio de la Antigua Escuela de Medicina, se inauguró el Foro Internacional contra los Contratos Colectivos de Protección Patronal, que utiliza la consigna “Por la Libertad, Autonomía y Democracia Sindical”.

Fueron expositores del acto por el sindicalismo internacional Víctor Báez, secretario general de ORIT, Antonio Rodríguez Fritz, secretario regional de la ITF (Internacional de Trabajadores del transporte), Jorge Campos, secretario regional de FITIM (Internacional de la Industria Metalúrgica) y Carlos Salguero, secretario regional de la ICM (Internacional de la Construcción y Madera). Por las centrales nacionales habló Francisco Hernández Juárez, por la UNT, y representantes de la CROC, de la Coordinadora de organizaciones de la CLAT en México y del FAT (que también es parte de la UNT). Intervinieron además representantes de las ongs vinculadas al mundo sindical CILAS y CEREAL y de la Red de Abogados Laboralistas. La CTM envió un observador.

En la reunión, trabajadores representativos de seis casos sectoriales presentaron testimonios directos: automotriz, líneas aéreas, techmarketing, maquila, WalMart y servicios de limpieza, estos dos últimos con el toque dramático de hacerlo encapuchados, para evitar eventuales represalias.

El lanzamiento de la Campaña se basó en la presentación de una publicación elaborada por académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), bajo la dirección de José Alfonso Bouzas, que fue presentada por este. Esta información incluyó copia de contratos de protección vigentes actualmente.

Los organizadores locales plantearon que la reunión era trascendente por estar representadas todas las corrientes sindicales y ongs interesadas en el tema, para enfrentar el “secuestro” a que está sometido el sindicalismo, viciando más del 80% de los contratos colectivos nacionales. Recuperar la contratación colectiva y el derecho a la organización es una tarea que requiere la preocupación también de los partidos políticos y de la sociedad en su conjunto.

Hernández Juárez destacó la coincidencia del acto con la Jornada Nacional de la Soberanía Alimentaria, otro gran emprendimiento de la sociedad civil mexicana, que incluye la recuperación del salario y la defensa del empleo, argumentando que tanto la caída del empleo como del salario se da en México porque a la mayoría de los trabajadores se les ha expropiado su sindicato y se



**ORGANIZACIÓN REGIONAL INTERAMERICANA DE
TRABAJADORES**

CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL

www.cioslorit.org



los deja en manos de las empresas, con la complicidad de algunos dirigentes sindicales y sin que las autoridades hagan algo. Cuando las empresas se enteran que sus trabajadores quieren formar sindicatos reales los despide, y se los registra para que otras empresas no los contraten. Quienes persisten con una demanda deben esperar años a que la secretaría de trabajo la tramita. Finalmente, cerró su presentación planteando que sin libertad y democracia sindical, la justicia para los trabajadores será sólo discurso, por lo que se requiere una reforma de la ley laboral

La CROC participó por decisión de su Consejo Nacional Ordinario y en representación de su secretario general, asegurando que va a partir de la campaña, hacia adentro y hacia fuera, porque la necesaria revalorización del trabajo sindical incluye que no existan contratos de protección, que son la punta del iceberg del control que pesa sobre los trabajadores mexicanos.

La representación por la CLAT consideró que la reunión era un buen comienzo para el tratamiento de un tema delicado, que requiere unidad sindical. También consideró como elemento clave la estrategia de los gobiernos estatales que promueven inversiones mediante la facilitación de exenciones fiscales y la autorización a la existencia de los contratos de protección.

ORIT manifestó que estaba en el país, junto a las FSI, por invitación de sus organizaciones sindicales afiliadas para apoyar la campaña nacional ante el peligro que trae la expansión de los contratos de protección, así como su proyección a otros países. Por ello, se comprometió a denunciar mundialmente el perjuicio que estos contratos traen a los derechos humanos de los trabajadores, al afectar el derecho a la sindicalización y negociación colectiva. También presentó el concepto de que el sindicalismo de protección es enemigo del sindicalismo sociopolítico, porque si el trabajador no se entera de lo que firma no va a poder opinar y participar ni en la empresa ni en la sociedad. ORIT aclaró además que en este ejercicio de solidaridad con el movimiento sindical mexicano, no va a estar ni adelante ni atrás, sino al lado, y llegará hasta donde aquel lo quiera.

El representante de la ITF consideró que el tema es importante para el conjunto de la vida social del país, y que el estudio de la UNAM “explica lo inexplicable”, lo que los sindicatos internacionales “no pueden creer”, es decir, la triple simulación: pseudosindicatos, pseudorelaciones laborales y pseudoautoridad laboral. Este esquema es perverso porque lleva a “tres robos”: al trabajador el derecho a pelear por una mejor vida, a los sindicatos reales el poder negociar los contratos, y a la sociedad la esperanza de construir un mundo mejor.



**ORGANIZACIÓN REGIONAL INTERAMERICANA DE
TRABAJADORES**

CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL

www.cioslorit.org



Concluyó entonces recomendando como forma de combatir la enfermedad de los contratos una campaña de concientización que explique el derecho del trabajador a no renunciar a defender sus derechos.

El representante de la FITIM coincidió en considerar que si se quiere mejorar la calidad de vida de la sociedad hay que cambiar los contratos de protección, lo que implica enfrentar también la visión de voceros oficialistas según los cuales para mejorar la competitividad hay que bajar salarios y reducir el costo del trabajo. Mostró además cómo la acción sindical coordinada a nivel internacional tiene la posibilidad de enfrentar la “doble moral” de las empresas multinacionales, utilizando mecanismos internacionales de denuncia, recurriendo asimismo a los Acuerdos Marcos Internacionales que las Federaciones firman con determinadas empresas, para trabajar sobre las proveedoras, que muchas veces modifican su nombre para seguir manteniendo contratos de protección.

El representante de ICM también identificó la relevancia del tema en el sector de la construcción y madera, recordando que ya en el 2002 discutió con la FESMEX cómo enfrentar los problemas de salud y seguridad en la construcción, encontrando solidaridad de los sindicatos de la CROC y la CTM. Asimismo, mostró como los contratos de protección “mexicanos” ya se están proyectando a Colombia, Perú y Centroamérica.

Finalmente, los representantes de la delegación sindical internacional presentaron la Declaración de apoyo a la campaña acordada previamente entre ORIT y siete FSI. También se comprometieron a divulgar el estudio e iniciar una campaña mundial, incluyendo la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos y la OIT. Para comenzar las tareas concretas de la campaña, se creará un comité constituido por las organizaciones presentes, que sea de todos y que cuide equilibrios sindicales nacionales.

Se adjunta abajo la Declaración de ORIT y FSI.



**ORGANIZACIÓN REGIONAL INTERAMERICANA DE
TRABAJADORES**

CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL

www.cioslorit.org



**CSI-ORIT y
FEDERACIONES SINDICALES INTERNACIONALES**

**COMUNICACION AL
FORO MEXICANO POR LA LIBERTAD,
AUTONOMIA Y DEMOCRACIA SINDICAL
CONTRA LOS CONTRATOS DE PROTECCION
México, D.F., 27 marzo 2007**

Las organizaciones abajo firmantes acompañan solidariamente al sindicalismo mexicano y otras estructuras vinculadas que han conformado el Foro “Por la libertad, autonomía y democracia sindical contra los contratos de protección”, en su iniciativa por remover los obstáculos al desarrollo laboral y a la democracia en general en México.

Sabemos que los contratos de protección, y los sindicatos de protección relacionados son un esquema de corrupción de larga data en México, pero que ha tomado, a partir de los años ochenta, un fuerte dinamismo, al convertirse en uno de los principales instrumentos de los enfoques flexibilizadores de gobiernos y empleadores, ramificándose hacia todo tipo de empresas y sectores, con efectos funestos sobre la organización sindical y la negociación colectiva

Sabemos también que los contratos de protección son negociados en secreto por empresas inescrupulosas y pseudosindicatos, y son implementados mediante medidas de represión que incluyen la amenaza permanente a los trabajadores por parte de rufianes conocidos como “golpeadores”, protegidos por las autoridades, cuya función es agredir a los trabajadores que se oponen. Esas autoridades funcionan además como garante del esquema de corrupción, ya que, cuando un sindicato solicita el derecho a negociar el contrato colectivo de trabajo, promueven procesos de conteo verbal, frente a los representantes de la empresa, y muchas veces los trabajadores que votan por el derecho a la libre sindicalización son despedidos. Inclusive hay casos en que la empresa multinacional compra el contrato antes de contratar trabajadores.

Sabemos que, además de las empresas nacionales, existe una fuerte utilización de los contratos de protección por grandes empresas multinacionales localizadas en México, lo que configura un caso



**ORGANIZACIÓN REGIONAL INTERAMERICANA DE
TRABAJADORES**

CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL

www.cioslorit.org



flagrante de doble moral, aprovechando una mal entendida política gubernamental de promoción de inversiones. Nos parece también que el uso de los contratos de protección está presente en todo tipo de multinacionales, sin diferencias en cuanto al país donde se localiza su casa matriz, y que también se extiende a las “multilatinas” mexicanas. Estas empresas suelen utilizar también la autopromoción mostrándose como practicantes de la responsabilidad social empresaria, entendida en su dimensión externa y no interna de la empresa.

Hemos registrado también el episodio delictivo vinculado al “zar” de los contratos, Ramón Gámez, como otro ejemplo de la impunidad con que se mueven los profesionales de la intermediación en este negocio.

Divulgaremos los resultados del Foro en el ámbito de la Confederación Sindical Internacional (CSI) creada a fines del año pasado, y de la agrupación Global Unions, con el doble objetivo de colaborar para que la campaña nacional tenga un alcance más amplio a través de nuestros afiliados locales, y para que el fenómeno mexicano de los contratos de protección sea visualizado como un “caso testigo” ante eventuales difusiones de este mismo esquema en otros países y regiones.

Facilitaremos nuestra experiencia en Acuerdos Marco Globales, que intentan comprometer a las empresas multinacionales que actúan en la región en un comportamiento local más acorde con sus propias prácticas en la casa matriz.

También colaboraremos en estrategias sectoriales internacionales que apoyen eventuales denuncias del sindicalismo mexicano que apliquen las Directrices OCDE sobre empresas multinacionales, ejerciendo mayor fuerza para que el punto nacional de contacto de México no proceda como lo ha hecho con el caso del contrato de protección de Michelin/Uniroyal, demorando desde hace tres años su consideración plena.

Aprovecharemos nuestra participación en la Organización Internacional del Trabajo para estimular un tratamiento del tema en las instancias referidas a la libertad sindical, partiendo del hecho indudable que los contratos de protección constituyen una violación a los derechos humanos y sindicales contenidos en las normas fundamentales del trabajo. Nos parece también que la campaña podría insistir con que el Estado mexicano ratifique los convenios 98 y 154. También promoveremos la utilización de la Declaración Tripartita sobre Empresas Multinacionales y la Política Social, aprovechando el hecho de que este año la OIT celebrará los treinta años de haber sido aprobada.



**ORGANIZACIÓN REGIONAL INTERAMERICANA DE
TRABAJADORES**

CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL

www.cioslorit.org



Colocaremos el tema de los contratos de protección en las actividades de reflexión estratégica y de formación sindical hacia nuestros afiliados, de forma articulada con las coordinadoras sindicales subregionales.

Mantendremos también a los contratos de protección como un eje permanente del trabajo futuro en la Coordinadora FSI-ORIT, practicando un seguimiento de las tareas realizadas por el Foro.

Estaremos atentos a que nuestras actuales organizaciones afiliadas en México, así como las que soliciten integrarse en el futuro, adopten la perspectiva del Foro.

Estudiaremos la posibilidad de solicitar a la cooperación sindical internacional apoyo para apoyar un desarrollo amplio de las tareas del Foro.

Que el Foro tenga éxito en su objetivo, con la solidaridad activa de las organizaciones sindicales que representamos.

CSI-ORIT. Confederación Sindical Internacional – Organización Regional Interamericana de Trabajadores

ITF, Federación Internacional de Trabajadores del Transporte

FITIM, Federación Internacional de Trabajadores de la Industria Metalúrgica

UNI Américas, Union Network International Américas

ICM, Internacional de la Construcción y la Madera

ICEM, Internacional de Sindicatos de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas

IE, Internacional de Educación

ISP, Internacional de Servidores Públicos